



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

14 DE SEPTIEMBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 12830

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 76 párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, y de conformidad con los Artículos 21, 22 fracción I, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE, OPERATIVO Y POLICIAL, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria: 007

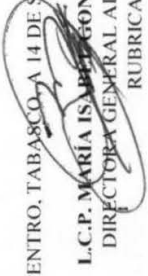
Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
FGET-007-2024	\$2,000.00	19/09/2024 10:00 horas	20/09/2024 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2024 10:00 horas	28/09/2024 10:00 horas

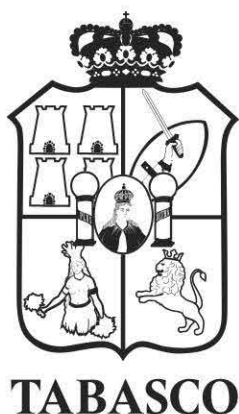
Partida	Clave CBMS	Descripción	Cantidad o importe aproximado de la Adquisición	Unidad de Medida
1	000000000000	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE, AMPARA A 93 PERSONAS	1	Servicio
2	000000000000	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO, AMPARA A 382 PERSONAS	1	Servicio
3	000000000000	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, AMPARA A 684 PERSONAS	1	Servicio

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en la página electrónica www.fiscaliatabasco.gob.mx y en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa, ubicada en Avenida Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080, Centro, Tabasco. Teléfono: (993) 3 13-65-79, 3 13-65-50 Ext. 2022 ó 4068. Los días de: lunes a viernes; con el siguiente horario: De: 9:30 a 13:00 horas, y su pago deberá efectuarse en BBVA Bancomer, S.A. al número de Cuenta 0122226219 Sucursal 7681, Gobierno Tabasco, a nombre de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre del 2024 a las 11:00 horas en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ubicada en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de septiembre del 2024 a las 10:00 horas, en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
 - La apertura económica se efectuará el día 28 de septiembre del 2024 a las 10:00 horas, en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco Ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080, Centro, Tabasco
 - El(los) idiomas en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
 - La(s) monedas en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Mexicano. No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega: La entrega será en la Dirección de Recursos Materiales y Humanos de la Dirección General Administrativa de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, Ubicada en la calle Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz, C. P. 86080, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.
 - Plazo de entrega: 1.- Al día siguiente NATURAL de la fecha del Fallo, deberá entregar la carta cobertura de la Póliza de seguro de vida del personal de base, operativo y policial. 2.- A los 10 días hábiles contados a partir de la fecha del Fallo, deberá entregar las pólizas impresas físicamente y en disco compacto la Póliza de seguro de vida del personal de base, operativo y policial. El pago se realizará: A crédito en la forma y términos señalados en las bases.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y no esté inhabilitado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024


L.C.P. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ MAGAÑA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
RUBRICA


DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: IC3xPlgWpAMmU+w3Std5lSAoDpSB1z6NZR4ANJs+MEXFZyDTz2pzH+5x0OJVNNH9SUIjRTh7PFQgCsPHvdDtCtxZ3DMcdmK2dPS/kVlybq9Fa2Oel8S2KjFCIrDyUytKQOxXlauFPRhCzkE6nKQ50Km7gidkfkpfwYCyxpMi1pFqoF9inZ1wnl4HMD7axXLle2B3eZDnZaJ+4p8jlpXqb9PMhtm1Zp5eIVkO3je/YXEU0xjrycH2pN0W2eRyF++IYhf9lypl6uN1ZvmSgPJLDRfiqrYnDkD1LXN+eZpqtub/AN79PKlpQSmzvzX8kRgLc+vEglSpTam6mHLCpEdDxg==